

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12888 *Resolución de 12 de junio de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Eladio Alberto Duque Gómez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso n.º 24035, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 27 de noviembre de 2024 (BOE de 9 de diciembre de 2024), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base 9 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 92.3 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM 24/03/2017), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Eladio Alberto Duque Gómez Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lengua Española», adscrita al Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura, de la Facultad de Ciencias de la Información, código de plaza 03-2961.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de junio de 2025.—El Rector, P. D. (Resolución de 10 de marzo de 2025), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Julio Banacloche Palao.